



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004087-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a convocatoria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de ayudas para jóvenes agricultores, convocadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003377 a PE/003396, PE/003398 a PE/003402, PE/003405, PE/003407, PE/003413, PE/003414, PE/003423, PE/003557, PE/003694 a PE/003711, PE/003757, PE/003759 a PE/003778, PE/003795, PE/003796, PE/003811, PE/003833, PE/003834, PE/003865 a PE/003867, PE/003887 a PE/003890, PE/003893, PE/003912, PE/003915, PE/003920, PE/003926 a PE/003928, PE/003937, PE/004052, PE/004060, PE/004064, PE/004065, PE/004069, PE/004071, PE/004072, PE/004077, PE/004086 a PE/004088, PE/004097, PE/004342, PE/004349, PE/004359 y PE/004360, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1004087 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la convocatoria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de ayudas para jóvenes agricultores, convocadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El número de solicitudes de ayudas para la incorporación de jóvenes por provincia y sexo, presentadas en esta Consejería al amparo de la convocatoria efectuada mediante la Orden de 16 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1.305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, se especifica a continuación:



SOLICITUDES INCORPORACIÓN DE JÓVENES			
PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AVILA	50	22	72
BURGOS	57	30	87
LEON	128	91	219
PALENCIA	43	15	58
SALAMANCA	65	32	97
SEGOVIA	29	10	39
SORIA	22	12	34
VALLADOLID	57	34	91
ZAMORA	75	51	126
TOTAL	526	297	823

No obstante, hay que señalar que estos datos son provisionales, pues en torno al 10 % de las solicitudes se les está requiriendo en la actualidad para que completen la documentación que tienen que acompañar a la misma y que obligatoriamente deben presentar para que su solicitud esté completa.

El motivo del incremento presupuestario no es otro que garantizar que todos los jóvenes que deseen incorporarse a la actividad agraria y lo soliciten, tengan la ayuda correspondiente y en la mayor cuantía que permitan las inversiones que planteen en sus planes de empresa, siempre que cumplan los requisitos que marca la normativa comunitaria y las ordenes de bases y de convocatoria.

Valladolid, 3 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.